

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

RESOLUCION No. 249
(23 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAN01-026 OBJETO: – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**.

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DE HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORÍA Y ADMINISTRACIÓN S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 4548 de 2009, demás normatividad reglamentaria y concordante.

CONSIDERANDO.

Que mediante la Resolución No. 159 del 13 de febrero de 2026, se ordenó la Apertura del Proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. AHCMAN01-026 OBJETO:** – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**.

Que el proyecto de pliegos permaneció publicado en el portal único de contratación desde el 6 de 11 de febrero 2026.

Que el día 9 de marzo de 2026 a las 15:00horas., Se llevó a cabo el acto de cierre y apertura de ofertas del Proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAN01-026** y se estableció que se presentaron los siguientes oferentes:

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones ▾				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso Neiva	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	Oferta en evaluación	9/03/2026 2:41 PM	1.289.202.398 COP
CONSORCIO PTAR 2026	CONSORCIO PTAR 2026	Oferta en evaluación	9/03/2026 2:25 PM	1.289.592.326 COP
INTER HUILA	CONSORCIO INTER HUILA	Oferta en evaluación	9/03/2026 2:20 PM	1.289.590.993 COP
AHCMAIN01-026 PTAR ACEVEDO-TERUEL	SOTA SAS	Oferta en evaluación	9/03/2026 2:08 PM	1.289.592.325,9 COP
CONSORCIO INTER TERACE 026	Consortio Inter Terace 026	Oferta en evaluación	9/03/2026 1:41 PM	1.289.591.314 COP
CONSORCIO PTAR HUILA 2026	CONSORCIO PTAR HUILA 2026	Oferta en evaluación	9/03/2026 1:33 PM	1.289.574.868 COP
Consortio PTAR Project	Consortio PTAR Project	Oferta en evaluación	9/03/2026 11:56 AM	1.289.586.173 COP
INGENIERIA SANTO DOMINGO SAS ZOMAC.	INGENIERIA SANTO DOMINGO S.A.S ZOMAC	Oferta en evaluación	9/03/2026 10:34 AM	1.289.591.576 COP
CONSORCIO HUILA GRANDE - 2026	CONSORCIO HUILA GRANDE 2026	Oferta en evaluación	9/03/2026 9:23 AM	1.289.592.326 COP
PROPUESTA UNION TEMPORAL PLANTA HUILA	UT PLANTA HUILA	Oferta en evaluación	6/03/2026 4:41 PM	1.289.592.326 COP

Que dentro del plazo fijado el comité o grupo evaluador procedió a realizar el requerimiento de subsanabilidad con la finalidad de realizar la evaluación.

Que el Comité Evaluador presentó informe de evaluación de requisitos habilitantes y los requisitos que son objeto de puntuación diferentes a la oferta económica el día 24 de marzo 2026 y publicado el mismo día; donde una vez revisada la documentación de la propuesta en lo relacionado con la experiencia general, experiencia específica y el equipo de trabajo y cumpliendo con lo exigido en los pliegos, se procede a establecer el estado de los proponentes.

Analizada y revisadas las propuestas presentadas por los proponentes a la luz de los pliegos de condiciones con los requisitos habilitantes; el cuadro siguiente se presenta el resultado de la evaluación.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNIÓN TEMPORAL PLANTA HUILA R.L ISMAEL ANTONIO QUINTERO ESPINOSA	NO HABILITADO
2	CONSORCIO HUILA GRANDE 2026 R.L. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	HABILITADO
3	INGENIERIA SANTO DOMINGO S.A.S ZOMAC R.L LILIANA ELLES MOLINA	HABILITADO
4	CONSORCIO PTAR PROJECT R.L CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PTAR HUILA 2026 R.L NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER TERACE 026 R.L OLIVERIO BARRERO LEÓN	HABILITADO

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
---	--	--

7	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S R.L JAVIER BARRERO MOSSOS	HABILITADO
8	CONSORCIO INTER HUILA R.L ALEXANDER SOTO HERNANDEZ	HABILITADO
9	CONSORCIO PTAR 2026 R.L JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS	NO HABILITADO
10	JHAIR RODOLFO GONZALEZ VELASQUEZ	NO HABILITADO

Que el cronograma del proceso estableció como termino de traslado del informe de evaluación inicial el periodo comprendido entre el 24 al 27 de marzo de 2026, termino dentro del cual se permite la presentación de observaciones al informe de evaluación y la subsanación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Después de recibir las subsanaciones y observaciones al informe inicial en el marco del proceso de contratación, se llevó a cabo un análisis de las subsanaciones y comentarios presentados. A partir de este proceso, se definieron los ajustes pertinentes para garantizar que el informe cumpliera con los requisitos mínimos y las condiciones establecidas por la entidad.

A su vez, se verificó que todas las observaciones planteadas fueran abordadas adecuadamente, alineando el informe a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y los principios que rigen la contratación estatal, tales como la transparencia, la igualdad de trato y la eficiencia. Con ello, se garantizó que el informe respondiera de manera integral a los requerimientos legales y reglamentarios, dando los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	UNIÓN TEMPORAL PLANTA HUILA R.L ISMAEL ANTONIO QUINTERO ESPINOSA	NO HABILITADO
2	CONSORCIO HUILA GRANDE 2026 R.L. JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	NO HABILITADO
3	INGENIERIA SANTO DOMINGO S.A.S ZOMAC R.L LILIANA ELLES MOLINA	NO HABILITADO
4	CONSORCIO PTAR PROJECT R.L CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	NO HABILITADO
5	CONSORCIO PTAR HUILA 2026 R.L NELSON ALFONSO CASAS ALFONSO	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER TERACE 026 R.L OLIVERIO BARRERO LEÓN	HABILITADO
7	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S R.L JAVIER BARRERO MOSSOS	HABILITADO
8	CONSORCIO INTER HUILA	NO HABILITADO

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	

de Méritos No. AHCMAIN01-026 a **CONSORCIO INTER TERACE 026** Representante Legal **OLIVERIO BARRERO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.723 de Bogotá D.C.

Que el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas., hora determinada en el pliego, se inició la reanudación de la diligencia de audiencia **EFFECTIVA DE ADJUDICACIÓN**, donde el comité evaluador previa revisión de la oferta económica al proponentes habilitados y luego de atender a todas las observaciones, se pronunció recomendando la adjudicación a la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER TERACE 026** Representante Legal **OLIVERIO BARRERO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.723 de Bogotá D.C., por haber cumplido con la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar **EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. AHCMAIN01-026 OBJETO:** – Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, de fortalecimiento institucional y Jurídica para la ejecución de los proyectos de obra denominados: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS FASE I MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FASE I MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”. Por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESÓS (\$1.289.591.314) M/CTE** de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución a **CONSORCIO INTER TERACE 026** Representante Legal **OLIVERIO BARRERO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.723 de Bogotá D.C por haber cumplido con la totalidad de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al proponente favorecido **CONSORCIO INTER TERACE 026** Representante Legal **OLIVERIO BARRERO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.723 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el portal único de contratación – Colombia compra eficiente.

ARTÍCULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
---	--	---

Dada en Neiva, a los (23) días del mes de abril de 2026.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GENARO LOZADA MENDIETA
 Gerente


 Proyecto: Diego Nelson Tavaréz Lozano.
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación